

RESOLUCIÓN DE DECANA DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 032-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 13 de marzo de 2020.

Visto el Dictamen N° 001-2020-CAAD (ingreso N° 0516-2020-FIQ), recibido el 11 de marzo de 2020, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el Dictamen del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN" presentado por el señor bachiller GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 141-2019-DFAIQ de fecha 19 de noviembre de 2019, se designa al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO;

Que, mediante el documento del visto el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO hace llegar el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN" presentado por el señor bachiller GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN
DECANA

LCSF/AMRS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica